



Municipalidad Provincial de Huaura

SISGEDO	
DOC. N°	1999039
EXP. N°	681140

RESOLUCION SUB GERENCIAL N° 14 -2024-SGROC-GATR/ MPH

Huacho, 23 de Abril de 2024

LA SUB GERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACION AL CONTRIBUYENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

VISTO, el Expediente de Registro N°681140 Documento N°1922985 de fecha 13.12.2023, presentado por SAENZ DE MALCA CARMEN EDITH, identificada con DNI N°32117447, con domicilio fiscal en Calle Los Alamos Los Pinos I Etapa Mz. C Lt. 3 -Santa María; solicitando Baja predial del predio ubicado en C.P. Los Pinos IV Etapa Mz.C Lote 03, registrado en el Código de Contribuyente N° 1200146, porque tributa en el distrito de Santa María.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al segundo párrafo del Artículo 162° del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y sus modificatorias establece que: "Tratándose de otras solicitudes no contenciosas, estas serán resueltas según el procedimiento regulado en la Ley del Procedimiento Administrativo General (...)";

Que, a través del documento de visto, mediante el cual la señora SAENZ DE MALCA CARMEN EDITH, solicita la Baja predial del inmueble ubicado en C.P. Los Pinos IV Etapa Mz.C Lote 03, registrado en el Código N° 1200146, por tributar en el Distrito de Santa María, para lo cual adjunta copia de la Escritura Pública de Donación de Derechos y Acciones de Inmueble que otorga Paul Alvarado Pfeiffer a favor de Viviana Medalid Braul Saenz, de fecha 09.10.2023, redactada en la Notaría Publica de Huacho Carlos Reyes Ugarte, copia de la declaración jurada del impuesto predial del año 2023(HR) a nombre de Braul Saenz Viviana Medalid, copia de la Partida Registral N°08007242, sobre inscripción de registro de predios Tierras Denominadas Fundo Cerro Colorado Distrito de Santa María.

Que, la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria mediante Informe N°376-2024-SGFT-MPH-H de fecha 16.04.2024 remite adjunto el Informe Técnico N°0042-2023-SGFT-MPH de fecha 19.12.2023, en el cual indica que realizó inspección al inmueble ubicado en C.P. Los Pinos IV Etapa Asociación Agrupación Familiar Los Pinos IV Etapa Mz.C Lote 03, ubicado oficialmente según documento de propiedad en CERRO COLORADO - Santa María, y constato in situ que doña Saenz De Malca Carmen Edith, se encuentra en posesión física, directa y pacífica del predio, en donde habita desde aproximadamente hace más de 10 años; asimismo indica que el predio ha sido transferido a su hija Viviana Medalid Braul Saenz, por parte del señor Paul Alvarado Pfeiffer, aclarándose que es la misma propiedad la que viene ocupando la administrada, señalando que opto por tributar en la Municipalidad Distrital de Santa María, por pertenecer a dicha jurisdicción. Finalmente indica que el lote de terreno se encuentra edificado en su totalidad de material rustico de un piso.

Que, revisada la base de datos del Sistema VSigma - Modulo Predial, se tiene el registro de la:

CONTRIBUYENTE: SAENZ DE MALCA CARMEN EDITH
 CODIGO : 0001200146
 CARPETA : S-3699
 PREDIO : C.P. LOS PINOS - IV ETAPA Mz. C Lot. 03
 AREA : 126.55 m²
 CONDICION : POSEEDOR O TENEDOR

Que, de acuerdo al sistema registra impuesto predial a partir del año 2006 al 2024, adeudando del año 2021 al 2024 y revisada la carpeta predial obra archivada declaración jurada de autoavaluo año 2016 recepcionada con fecha 02.05.2016, la inscripción predial que fue aprobada con Resolución Gerencial N°4163-2016-GAT/MPH de fecha 07.09.2016.

AF

y

res

de

Re



24 ABR 2024



Municipalidad Provincial de Huaura

RESOLUCION SUB GERENCIAL N° 14 -2024-SGROC-GATR/ MPH

Pag. 2

Huacho, 23 de Abril de 2024.

Que, estando la Partida N° 08007242 emitida por SUNARP, donde se indica que el predio pertenece a la jurisdicción del distrito de Santa María; así como la declaración jurada del impuesto predial del año 2023; este despacho considera otorgar la baja del predio ubicado en : C.P. LOS PINOS - IV ETAPA Mz. C Lot. 3, que registra el Código de Contribuyente N°1200146 a nombre de SAENZ DE MALCA CARMEN EDITH, a partir del año 2024, por encontrarse inscrito en la Municipalidad Distrital de Santa María a nombre de su propietaria actual Braul Saenz Viviana Medalid, ya que pertenece a dicha jurisdicción según registro SUNARP.

Que, de la verificación al Estado de Cuenta Corriente Tributaria del Código N° 1200146, se confirma deuda por concepto de Impuesto Predial del año 2021 al 2024, debiendo revocar la deuda tributaria del año 2024, según lo determinado por este despacho;

IMPUESTO PREDIAL SE

AAÑO	INSOLUTO S/.	DERECHO DE EMISION S/.
2024	51.56	20.60

Que, teniendo antecedentes por casos similares de propiedades ubicadas en el mismo sector que el predio materia de baja predial, emitidos por la Sub Gerencia de Planeamiento Territorial, Catastro y Formalización de la Propiedad con Informe N° 0140-2024-SGPTCYFPI/GDURRDDC/MPHH de fecha 19.01.2024, anexando Informe Técnico N° 0039-2024-YAHC/SGPTCFPI-MPH, en el cual indica que, el predio ubicado en Centro Poblado Los Pinos IV Etapa (...), **pertenece jurisdiccionalmente al Distrito de Santa María;**

Estando a lo expuesto, y con las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, así como a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal aprobado con D.S. N° 156-2004-EF y Decreto Legislativo N° 776, Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979 aprobado por D.S. N° 018-2008-JUS, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Ordenanza Municipal N° 016-2021/MPH y Resolución de Alcaldía N° 283 -2023/MPH;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar la Baja del predio ubicado en C.P. LOS PINOS - IV ETAPA Mz. C Lot. 03, registrado en el Código de Contribuyente N° 1200146 a nombre de SAENZ DE MALCA CARMEN EDITH, a partir del año 2024; de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar a la Sub Gerencia de Registro y Orientación al Contribuyente, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: Encargar a la Sub Gerencia de Control de la Deuda y Cobranza,, la emisión de los valores tributarios por la deuda pendiente de pago que registra el Código de Contribuyente N° 1200146 de SAENZ DE MALCA CARMEN EDITH, debiendo continuar con el procedimiento administrativo a efectos de hacer efectivo el cobro de la deuda tributaria por concepto de Impuesto Predial, así como otorgar el plazo de Ley para que la recurrente cancele la mencionada deuda. Vencido el plazo remítase todo lo actuado a la Oficina de Ejecutoria Coactiva, para proceder a la ejecución de la cobranza de acuerdo a sus facultades. Debiendo dar estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, bajo responsabilidad funcional.



Re
M
N
E
T
R
A
N
T
I
G
A
T
R
C
I
A



Municipalidad Provincial de Huaura

RESOLUCION SUB GERENCIAL N° 14 -2024-SGROC-GATR/ MPH

Pag. 3

Huacho, 23 de Abril de 2024.

ARTICULO CUARTO: Encargar a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo Central la entrega efectiva y oportuna de la presente resolución a la parte interesada y áreas administrativas pertinentes bajo responsabilidad funcional, asimismo la oficina de tecnología de la información y comunicaciones la difusión del presente acto resolutivo en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

TRANSCRITA:
INTERESADO
GATR/SGCDC/OC
ARCHIVO
CJMP/kpqa


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA
Mg. CESAR JOHN MAZUELOS PAZ
SUB GERENTE DE REGISTROS Y ORIENTACION
AL CONTRIBUYENTE